



## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

05 de Agosto de 2009

10:00 AM.

En la ciudad de Huancayo, a los cinco días del mes de Agosto del año 2009, reunidos en la sala de Sesión, del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado, Abog. Abel Yáñez Ortiz, y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bongiovanni Banderas

Gladys Inonne González Segura

Benito Noronha Muñoz

Maria Elizabeth Villanueva Valle

Orlando Soliz Quispe

Edith Luisa Bellido

Contando con el quórum reglamentario el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria disponiéndose que secretaría se de la lista del acta de sesión anterior culminada la misma, esta es aprobada sin observación alguna.

### DESPACHO -

Oficio N° 594-2009/GOB.REG.HUCA/PR

para a orden del día

Oficio N° 006-2009/GOB.REG.HUCA/CIR

para a m.d. del d.a

Oficio N° 318-2009/GOB.REG.HUCA/GRPP,AT

Para a orden del día

Oficio N° 302-2009/GOB.REG.HUCA/GRPP,AT

para a conocimiento

Memorial de Autoridades y Pueblos de Huancayapampa

en el orden del día

Firmante N° 005-DUGE-A-TOREH

STILO DE FIRMAS DE CONSEJEROS

Oficio N° 192-2009/GOB.REG.HUCA/GRPP,AT

para a conocimiento y acuerdo de

Oficio N° 193-2009/GOB.REG.HUCA/GRPP,AT

desarrollar el d.s. respectivo P.y. ordenanza

Oficio N° 606-2009/GOB.REG.HUCA/PR

para a conocimiento

Oficio N° 165-2009/GOB.REG.HUCA/GRPP-DRONSCYD

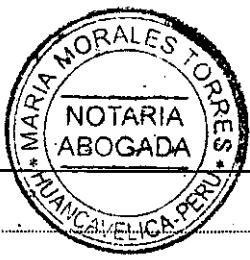
a conocimiento, remitir a GRPP,AT

Oficio N° 314-2009/GOB.REG.HUCA/GRPP,AT

para a orden del dia

Oficio N° 169-2009/GOB.REG.HUCA/66R

para a orden del dia



INFORMES -

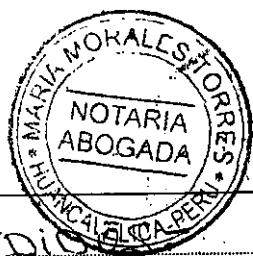
El Consejero González informa que en la Provincia de Tayacaja, sobre Término Localidad de La Jigia de la Oficina de Supervisión y Liquidación el día viernes 20 de mayo realizó la visita al Colegio de Yanasquinga, donde se presentaron las tales autoridades y se cumplió la reunión técnica, donde la Supervisora de obra, hizo el recorrido y constató el avance que pidió la presencia de la Directora de la Institución para hacer el recorrido sobre la obra, manifestando anteriormente la Supervisora que los observadores no realizaban visitas ignorantes argumentando que existían razones para dicha obra, al finalizando el 45 días el residente de obra para hacer los observaciones y proceder con la liquidación; por otro lado informa que se llevó el informe de la Gerente del Regional de Tayacaja sobre la formación del Comité de Adquisiciones y quien preside dicho Comité es un médico.

La Consejera Villavicencio informa que ha visitado la obra Construcción de Pistas y veredas en Huancavelica, detectándose el incumplimiento de los fechas de entrega de la referida obra por lo que realizó una visita con la participación de la Oficina de Supervisión y Liquidación de obras; por otro lado informa que el día de hoy participó en los distintos actos civiles por el aniversario de Huancavelica.

El Consejero Novoa informa que en la provincia de Acobamba se ha reunido con algunos pobladores de la zona Chorcha, cumpliendo con la Gobernación Yauhi - Paucar que se encargó privilegiado esta obra y que no hay voluntad de cumplir con algunos requisitos para su inicio de obra.

El Consejero Salazar informa que respecto a la obra Conservación Carretera Cocombe - Chinchiri, el sábado 12 de Junio se reunió con el Puro Intiur el Jefe de Población de dicha obra; mismo perito que quiso reunirse con dicho jefe de quien no fue ubicado en todos los oportunitades que fue a buscarlo.

El Consejero Yanez informa que ha entregado fregados a diversos Comunidades extranjeras de la Provincia de Huancaya obra en el término del fregado; obviamente la misma forma se solo que ha visitado varios distritos y comunidades conservadas por sus Aniversarios Comunitarios; por otro lado presenta la constancia de la Conservación del Puente Anto - Andebanta de catorce incendios el 15 de Agosto ya que se llevó el proceso arbitral.



PEDI

Se Consejero Luis solicita convocatoria S.E.O a Gerente Sub Regional que informe sobre la ejecución de obras en cada una de las Provincias. El Consejero Bongiovani solicita Informe del Director Regional Agropecuario y Director Regional de Salud sobre la compra de Arboricultura, Tránsito, e Informe de Gerencia Regional de Infraestructura sobre el Proyecto de Sansevierio de Jircay.

El Consejero Norberto solicita Informe del Gerente Regional de Infraestructura, Director de Transportes, Director de Energía y Minas sobre el proyecto Carretera Huancavelica - Youli - Paucara, Informe del Gerente General, Gerente de Desarrollo Económico, Director de Energía y Minas sobre el reinicio de ejecución de obra de electrificación rural de 16 localidades, y justificación de insistencia a S.E.O.

La Consejera Villavicencio solicita, justificación de la insistencia a S.E.O de 11-02-09 y 12-03-09 e informe del Director de UGEL-HUCA, sobre el reinicio de labores escolares.

La Consejera González solicita informe del Director de UGEL-Tayacaja, sobre el seguimiento de observación, Informe de Supervisión y liquidación, sobre las observaciones de la obra de Yacuaguana, Informe del Gerente Sub Regional de Tayacaja sobre el desarrollo de observaciones de obras e informe del Director de la Oficina de Logística sobre la conformación de los Comités de Adquisiciones en Tayacaja.

El Consejero Yane solicita reunión de trabajo para orientar la creación Política del Departamento y Distrito.

#### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO:** Modificación de los documentos de Gestión, Reglamento de Organización y funciones (ROF) y Cuadro para Asignación de Personal (CAP). Respecto a este punto de agenda se cumplen los oficios, n° 006-2009/GOB-RFG-HUCA/CIRU, Oficio n° 894-2009/60B-RFG-HUCA/PR. y acuerdo a lo mismo el Pleno del Consejo Regional acuerda permanecer por este punto de la agenda a una Sesión Extraordinaria una vez se Tenga los documentos de gestión requeridos.



SEGUNDO.- Informe de la Comisión encargada de disponer la ejecución de donaciones, sobre donaciones recibidas y distribuidas en lo Región Huancavelica.

El Director Regional de Defensa Naval, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, señala rehacer recapitulación de donaciones proveniente de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-Intercambio Libre, Donación ADUANAS-PISCO, entre otros, dando a conocer los bienes donados recibidos y distribuidos a que cantidad y otros (síntesis) de medicinas así como sobre las donaciones que se ejecutaron en diversos almacenes, según reporte que se distribuyó a cada Consejero Regional para su conocimiento. De la misma forma se da que han sido recapitulado directamente el Hospital Departamental de Huancavelica, la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y la Gerencia Sub Regional de Huaytará.

La Consejera González manifiesta que quien coordina las donaciones para posteriormente las distribuir es ya que la Provincia de Tayabamba requiere de donaciones y que hasta la fecha no se les ha distribuido.

El Director Regional de Defensa Civil, manifiesta que a la fecha la única persona que da autorización para entregar el entrega de donaciones es el Presidente Regional.

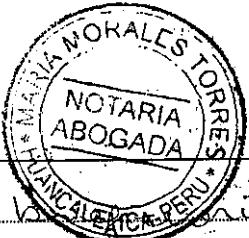
La Consejera Villanueva manifiesta que los demás miembros del Comité de distribución no están cumpliendo sus funciones y que no sabe que ha sido recapitulada estos donaciones y donde están los almacenes.

El Director de Defensa Civil, señala que una vez que las donaciones son aprobadas, el ingreso se hace a través del señor Juan Suárez y se almacenan en el almacén de la Alta Dirección, en el almacén central, también en la oficina de la IE N° 36009 y la forma de entrega es una simple paga que tiene el señor Suárez y los personas beneficiarios.

El Consejero Norante precisa que según el cuadro presentado existen 7 ítems que permanecen intactos y que se presume que no han sido distribuidos y que quien autoriza es la Alta Dirección; asimismo hay donaciones que consisten en pañales, apóstoles y otros los cuales que no utilizados por la Oficina de Comunicación Social, institución que es incorrecta.

La Consejera Denis señala que el informe presentado no está muy preciso ya que existen algunos errores y observaciones, ya que no se tiene información

Graffresa



~~BB CEN INGLES PERU~~

Algunamente el pleno del Consejo Regional, acuerda regular el informe para emitir sobre las donaciones destinadas y la relación de comprobación beneficiarios o lo que el Director de Defensa Civil muestra en su poder y conformidad.

TERCERO.- Obreros pliego para Aprobación de Expediente Técnico.

El Sub Gerente de Estudios, hace llegar el informe sobre el análisis situacional de los expedientes Técnicos en los 7 proyectos del Departamento de Huancavelica para fideicomisar a cada uno de los Gobernadores y los miembros del pleno del Consejo Regional, los proyectos de Inmigración, Construcción, Sanamiento, Salud, Educación y otros; dando a conocer también el monto según personal, motivo según expediente Técnico, consultor, nombre de ciudad, estado y de inicio.

La Gobernación Regional de Tarija informa se informa que a la fecha, los gobiernos locales han puesto en Total de 127 expedientes Técnicos, haciendo un monto de inversión de \$1.157.443.400,52; y el avance de los estudios de factibilidad a la fecha se viene dando de la siguiente, ya que en su mayoría los expedientes resultan aprobados y los municipios con sus concejales se dan cuenta en sus respectivas deliberaciones.

La Consejera Villanueva dice que más posible vienen en plazo para lo contrario de expedientes Técnicos.

El Borsigew Nuevo manifiesta que se cuenta con alrededor de 122 expedientes Técnicos para evaluación, el personal con quien cuentan a poder efectuar la respectiva evaluación oportunamente, y que si no es así lo que se tiene que hacer es contratar más profesionales.

El Comisario Yanez pregunta que si es posible contratar profesionales para el desarrollo de expedientes técnicos en cada una de las Gerencias Sub Regionales.

El Gerente Regional de Infraestructura señala que no resultaría negativo el organizar un pliego para la contratación de expertos Técnicos ya que la evaluación se hace a la brevedad posible y cuando vale observando, sin duda las consultas no son ubicadas y ello es lo que viene a ser la evaluación de los referidos expertos Técnicos; y lo que



resultado óptimo es que una vez concluido todo se otorguen plazos al Comité y Municipio para iniciar las obras mencionadas.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad que la Gerencia Regional de Infraestructura no considere establecer los plazos en forma discrecional al momento de comunicar las observaciones.

**CUARTO.-** Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre el avance de ejecución de los Proyectos: Asfaltado de la Carretera Imperial - Pompos, Asfaltado de la Carretera Huancavelica - Socorro - Cachimayo - Pompos y la Carretera Pompos - Churcampa - La Merced - Maynas - Allacromedoy.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que a la fecha se ha realizado la adjudicación a la empresa CLB, la formulación de los estudios de impacto ambiental, de los proyectos: Estudio de factibilidad de la Rehabilitación de la Carretera Sicay - Huancavelica y estudio de factibilidad de la Rehabilitación de la Carretera Imperial - Pompos. Asimismo pone que en referencia al estudio de factibilidad de la Carretera Huancavelica - Rumicucho - Pompos, se ha solicitado a la Oficina de Administración realizar la notificación preventiva de licencia, el día 03-08-09 se ha recibido la Ruta N° 000-2009/LV presentada por el Ing. Walter Tiberio Olleros, representante legal de la sociedad La Sibetadore, donde figura del licenciatario de observaciones.

**QUINTO.-** Establece fechas para la realización de las Audiencias Públicas, del año 2009.

El Consejero Delegado precisa que en cumplimiento del Artículo 24º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se deben realizar como mínimo dos audiencias públicas el año en consecuencia resulta necesario establecer las fechas de realización de las quinta, sexta y séptima audiencia Pública de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica.

Seguidamente los Consejeros Regionales proponen las provincias donde se realizarán los sexto y séptima Audiencia Pública Regional, quedando establecidas y apudoradas por unanimidad el acuerdo de Consejo Regional cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:



**ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR** fecha de la quinta, sexta y séptima Audiencia

Pública Regional de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huanca Vélica, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el presente año: las mismas que se desarrollarán de la siguiente manera:

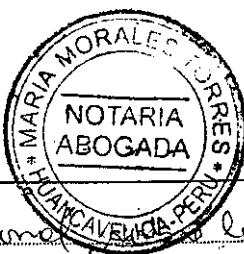
- |                               |       |                          |
|-------------------------------|-------|--------------------------|
| En la Capital de Departamento | ----- | 26 de Agosto de 2009.    |
| En la Provincia de Churcampa  | ----- | 17 de Diciembre de 2009. |
| En la Provincia de Tayacaja   | ----- | 18 de Diciembre de 2009. |

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo

Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional y Facúltese al mismo la Reglamentación del Desarrollo de las precitadas Audiencias Públicas.

**SEXTO.- Informe de la Directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras sobre el avance de la ejecución de la obra Carretera Pucopampa - Poncovo y Construcción Sistema de irrigación Albañuelas y Construcción Carretera Poncovo - Chinchori.**

La Directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación manifiesta que respecto a la obra Carretera Pucopampa - Poncovo de 150 de los Registros de obras finiquitadas para su ejecución no figura ningún registro; respecto a la obra Construcción Sistema de irrigación Albañuelas - Huendo, el Gobierno Regional tiene en efecto el acuerdo de enajenación que significaba su ejecución hasta donde conveniente mobiliario su ejecución por la modalidad de obras provisoria; y que actualmente se encuentra penalizada de manera injustificada desde el 24 de febrero sin autorización expresa del Inspector de Hacienda pese a que los de ejecutor de la solicitud de penalización fue comunicada de manera definitiva a la empresa Constructora el 24 de febrero de este año, así como existe un desfase existente entre la mobiliario para el segundo supervisor de obra; respecto la obra Construcción Carretera Poncovo - Chinchori, actualmente con fecha 31 de Marzo de este año, se penalizó la obra dentro a catorce días - presupuestal de la obra reportando según informe mensual del residente y supervisor con un avance ejecución de 88.47% respectivo al expediente modificado aprobado, solo que se indican mayores metrajes en los portales de control de Tenorio normalmente de poco metro, excavación, desgranche y peinado de talud de una media haciendo un avance total acumulado del 105.44% observándose la ejecución de portales necesarios como baderas, alcantarillas y canales.



SEPTIMO.- Informe del Procurador Público Regional, sobre los accionamientos que viene ejecutando sobre las irregularidades en el Proyecto Gestión Social del Riesgo (GESORI).

El Procurador Público Regional, manifiesta que luego de haberse realizada la visita a la Municipalidad Distrital de Escalla, recibiendo toda la información necesaria, advirtiéndole que existen muchas irregularidades en la ejecución del Proyecto Gestión Social del Riesgo - GESORI, por lo que ha solicitado a la Presidencia Regional la emisión de Resolución autoritativa para denunciar penalmente a los responsables de los ilícitos penales en la ejecución de la referida obra.

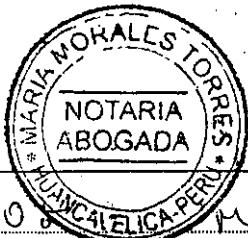
El Barajew Yanez, regímen del Procurador Público Regional ejerció denuncia ante la fiscalía a los responsables y si no es así cuando se estime conveniente la referida denuncia.

El Procurador Público Regional responde que todavía no se ha denunciado ante la fiscalía, pero que debe estar realizando el trabajo preventivo ante la fiscalía provincial penal.

OCTAVO.- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre los accionamientos que viene ejecutando sobre el Proyecto Construcción de la frontera Bruncares - Chullhuay - Puente Chullhuay.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, responde que sobre hecho la consulta ala D.G.P.M., para establecer los pasos a seguir que permitan reevaluar el perfil y actualizar el informe Técnico, para ello se requiere el informe hacia el formato TD SNIP de la Unidad Ejecutora que es la Sub Gerencia de Transportes y Vehículos y consolidado por la OPI del Gobierno Regional y con ello la sustentación a la D.G.P.M. lo que simplemente permitirá la reevaluación del perfil y que ante ello la unidad Ejecutora es decir la Municipalidad Provincial de Abancay, hasta la fecha no ha cumplido con remitir su respectivo informe Técnico pose que ya a transcurrido 65 días, lo cual impide que la Dirección Regional de Transportes como unidad formuladora el mismo.

El Barajew Yanez señala que debe hacerse un documento oficial solicitando dicha información.



NOVENO - Informe N° 005-2009-DUGE-A/DEP

Respecto a este punto de la agenda, el Consejero Borges opina que su autoridad de expedir la publicación del Decreto Sub Regional, el documento que se remite al Presidente Regional para que tome las acciones pertinentes.

La señora Villanueva manifiesta que el presente memorial se tiene como de conocimiento del Consejo Regional.

Seguidamente el Consejero Delegado remite a noticia la aprobación de las propuestas de pasar a convocatoria del Consejo Regional el documento y remitir a la Presidencia Regional, el documento sin novedad a favor de la primera propuesta y dar visto a favor de la segunda propuesta y con el visto dividido del Consejero Delegado en favor de la segunda propuesta, se encarga de remitir el documento a la Presidencia Regional con la finalidad que tome las acciones pertinentes. Señala dicha información.

DÉCIMO - Informe N° 005-2009-DUGE-A/DEP

El Consejero Torre opina que los señores directores de la Dirección de UOCRA Anapra, entre algunas irregularidades en dicha provincia, comprobando al Consejo Regional informar al Consejo Regional de su situación.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el informe en su parte pertinente al Consejo Regional de Junín para su conocimiento y fijar peticiones.

UNDÉCIMO - Oficio N° 169-2009-GOB.REG.HUCA/GER

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento a lo Gerencia General Regional con la finalidad que presente o adjunte el informe Técnico de lo Ocasional Presupuesto otorgando disponibilidad presupuestal.

DODÉCIMO - Oficio N° 314-2009/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a una próxima sesión ya sea ordinaria o extraordinaria, debiendo convocarse para su instalación al juzgado competente.



DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 318-2009/GOB. P.R.E. HUAUAYA, 6 DE JUNIO DE 2009

Se Gobernante Regional de Infraestructura, suscribe la modificación del Programa ma de inversiones de acuerdo al documento presentado en todo uno de los Consejeros Regionales, dictando para ello los proyectos habilitado res y los proyectos habilitadores que lo tienen con expediente Técnico; en decir lo que se busca es ejecutar dentro a la brevedad posible; por lo que siendo ello así, solicita el plazo del Consejero Regional que se modifique el Programa de Inversiones para los Gobernantes y Proponentes.

El Consejero Noveno precisa que este punto posee una sesión extraordinaria del Consejero Regional, ya que existe un problema con un proyecto de la Provincia de Acobamba, la misma que se expediente Técnico se encuentra en ejecución por lo que solicita un plazo para considerar en ese proyecto para su ejecución y no como habilitador eventualmente.

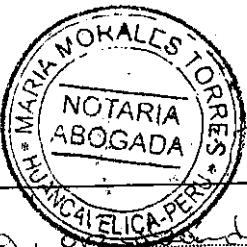
El Consejero Bajoz recalcó que las modificaciones propuestas por los Gobernantes Regionales de Infraestructura y Proponentes tienen que ser aprobadas para poder el PDRB y para iniciar a la brevedad la ejecución de éstas. La Gobernante Regional de Infraestructura señala que lo que se quiere obtener es un proyecto que cuente con expediente Técnico y si el proyecto habilitador o que hace referencia el Consejero Noveno, se puede incluir el proyecto del proyecto del judecamino, es decir se va a gestionar su financiamiento.

El Consejero Noveno manifiesta que lo que el pueblo de Acobamba quiere es que se repita el PIA-2009.

La Gobernante Regional de Infraestructura de su compromiso de gestionar con el Presidente Regional para fincar con proponente de lo que sea de financiamiento como y sobre cuantos el proyecto de la Provincia de Acobamba, específicamente del Cahu Poblado de Chonguil de la Distrito de Rosario.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de los propuestos de poner este punto de agenda a una sesión extraordinaria y aprobar la modificación del PIA-2009, obteniéndose ningún voto a favor de la primera propuesta y 4 votos a favor de la segunda propuesta.

Grafiresa



puesta, ostendiendo por mayoría y sin votación de la Consejera Nicanor, por no encontrarse el momento de la mención, quedando rechazado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE** el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Diciembre del año 2008, modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

De igual forma la abstención del Consejero Nicanor señala que en punto ya está pendiente el tema.

#### DÉCIMO CUARTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

##### 14.1 - Pedido de la Consejera Villavicencio

###### - JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS

La Consejera Villavicencio señala que con fecha 11 de febrero del 2009, no asistió a la sesión extraordinaria por quese encontraba en reunión con autoridades de Barrios Poblados del Distrito de Sanay y Alcalde de Sanay para verificación de proyectos; asimismo de igual forma con fecha 21-03-09, no asistió por que tiene reunión con autoridades de los Barrios Poblados de Acosta Billa, Huayllayoc; por lo que solicita al pleno del Consejo Regional justificen los referidos inasistencias.

La Consejera González manifiesta que la Consejera Villavicencio no está justificando documentadamente, como indica se le ha requerido a ella.

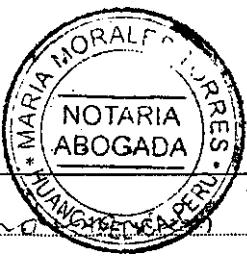
Siguiendo el Consejero Delegado, remite a notación la apelación de justificación la intervención de la Consejera Villavicencio a las sesiones extraordinarias de fechas 11-02-09 y 31-03-09; obteniéndose 3 votos a favor y uno en contra de la Consejera González, ostendiendo por mayoría, quedando rechazado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR** las inasistencias de la Consejera Regional por la Provincia de Huancavelica Sra. MARÍA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE, a las sesiones extraordinarias de fechas 11 de Febrero y 31 de Marzo del año 2009.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

##### 14.2 - Pedido del Consejero Nicanor

Continúa



—•— Justificación de inasistencias a sesiones extraordinarias  
El Excmo. Señor Norberto manifestó que no existió la sesión extraordinaria de fecha 31-03-09, por lo que tuvo reuniones anteriores en esa localidad Chachapoyas para ver temas importantes y con fecha 04-06-09, tuvo reuniones con autoridades y poblaciones general en la localidad de Villa María, Rosario y Chachapoyas, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional la justificación de las referidas inasistencias.

La Concejala González manifestó que de igual forma no está justificada dicha inasistencia, pero que esto se ocurre con la justificación de una inasistencia. Seguidamente el Consejero Delegado remite a la Vicepresidenta la justificación de la inasistencia del Concejalo Norberto a las sesiones extraordinarias de fechas 31-03-09 y 04-06-09; estudiándose 3 informes favorables en contra de la Concejala González, apuntándose por mayoría -> quedando rechazado el Informe del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR las inasistencias del Consejero Regional por la Provincia de Acobamba Sr. BENITO NAVARRO MUÑOZ, a las sesiones extraordinarias de fechas 31 de Marzo y 04 de Junio del año 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

#### 14.3 - Pedido del Concejalo Bongano

—•— Informe de la Directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación, sobre el Proyecto de Saneamiento de Liray.

La Directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, señala que el Proyecto de Saneamiento de Liray, se encuentra penalizada dicha obra, por lo que se ha solicitado la resolución del Concello, ello para determinar la posibilidad del expediente Técnico, ya que no se ha logrado definir los métodos y órdenes; por lo que dicha oficina, luego de la visita al Concello mejor estudio es que solicitar la resolución del Concello para su posterior liquidación de obra, para su mala ejecución y que a la fecha del presente en curso el presente ob. resolución del referido Concello.

#### 14.4 - Pedido del Concejalo Yonce

—•— Moción de solicitar a los distritos de Cuenca y Pilchaca, y los Gobiernos Regionales de Huancayo, Arequipa, y el Callao un Aniversario



El Consejo Delegado manifiesta que los distritos de Guaro y Pilchaca de la Provincia de Huancavelica están cumpliendo un aniversario más de creación Política; de la misma forma lo hace el Departamento de Huancavelica, Arequipa y el Callao; de la misma manera están cumpliendo Aniversario de creación política y fundación española; para lo que siendo ello así, solicita al pleno del Consejo Regional aprobar las misiones de saludo pertinente. Seguidamente el Consejero Delegado remite noticia la oposición de Corridos, apelando por unanimidad y el acuerdo de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la moción de saludo al Distrito de PILCHACA de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LXXXIX ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Pilchaca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr Ruben Francisco Matos Diaz; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de PILCHACA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la moción de saludo al Distrito de CUENCA de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LXXXIX ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Cuenca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Hugo Barra Huarocc; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de CUENCA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébese la moción de saludo al DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, por conmemorarse el "CDLXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN PLÍTICA"; haciendo votos para que los Pobladores Arequipeños, continúen por la senda de la Cultura, Progreso y Desarrollo.

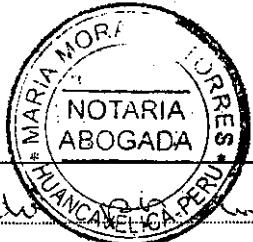
**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Presidente Regional y Alcalde Provincial de Arequipa, y por su intermedio a todos los pobladores por tan importante festejo con motivo de un nuevo Aniversario.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébese la moción de saludo al DEPARTAMENTO DE HUANUCO, por conmemorarse el "CDLXX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA"; haciendo votos para que los Pobladores de Huánuco, continúen por la senda de la Cultura, Progreso y Desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Presidente Regional Sr. Jorge Espinoza Egoavil, y por su intermedio a todos los pobladores de Huánuco por tan importante festejo con motivo de un nuevo Aniversario.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébese la moción de saludo a la REGIÓN CALLAO, por conmemorarse el "CLXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA"; haciendo votos para que los Pobladores del Callao, continúen por la senda de la Cultura, Progreso y Desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Presidente Regional Dr. Alexander Kouri Bumachar, y por su intermedio a todos los pobladores del Callao por tan importante festejo con motivo de un nuevo Aniversario.



Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda convocar una reunión para los siguientes puntos de la agenda a una próxima sesión ordinaria y/o extraordinaria, la misma que se convocará de acuerdo al Reglamento interno del Consejo Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las nueve de la noche, firmando dos jefes.

**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

Abog. ABEL YANCE ORTIZ  
CONSEJERO DELEGADO

**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Abel Yance Ortiz

Jordan Cárdenas Arana

Jordan Cárdenas Arana